



Mercado de Cigarrillos en Argentina



Primer trimestre de 2024



Agosto 2024



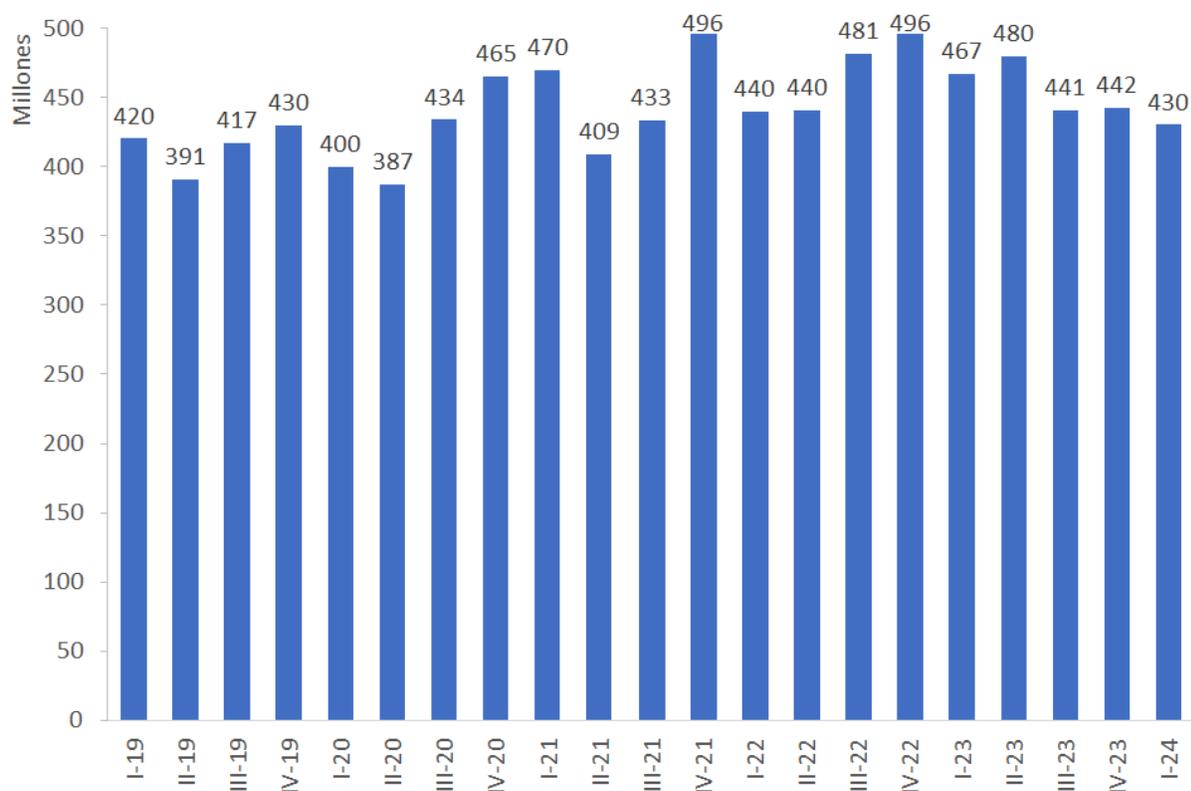
Resumen ejecutivo

- **En promedio, el precio de un paquete de 20 cigarrillos fue \$1.325,19** en marzo de 2024, un 286,1% mayor respecto del mismo período del año anterior, incremento similar a la inflación interanual (287,9% durante el mismo período).
- **Las ventas de cigarrillos superaron los 430 millones de paquetes** en el primer trimestre de 2024 (7,9% menos que en el mismo periodo en 2023).
- **Las PyMEs incrementaron su participación** en las ventas de cigarrillos, representando el 38,8% de las ventas en el primer trimestre de 2024 (1,6 puntos porcentuales más que en el mismo período de 2023).
- **Se amplió la brecha de precios** entre cigarrillos de marcas caras y baratas. En marzo de 2024 un paquete de cigarrillos de marcas baratas costaba, en promedio, el 20,3% de lo que costaba un paquete de marcas premium; mientras que un paquete de segundas marcas costaba el 73,2% de un paquete promedio de marcas premium.
- **La asequibilidad de los cigarrillos disminuyó en un 10,7%** en marzo de 2024, comparado con el mismo mes de 2023. En el último período, se podían adquirir 672 paquetes de 20 cigarrillos con un sueldo promedio.
- **La recaudación por impuestos al tabaco superó los \$305 mil millones** en el primer trimestre de 2024, lo cual representa un incremento del 184% en comparación con el mismo período del año anterior. Este incremento fue inferior a la inflación del mismo período (274%).

Ventas

En el primer trimestre del año 2024, las ventas de paquetes de cigarrillos superaron los 430 millones de paquetes de cigarrillos equivalentes a 20 unidades. Este valor indica una disminución del 2,8% respecto del cuarto trimestre de 2023 y del 7,9% respecto del primer trimestre de 2023 (ver **Gráficos 1 y 2**).

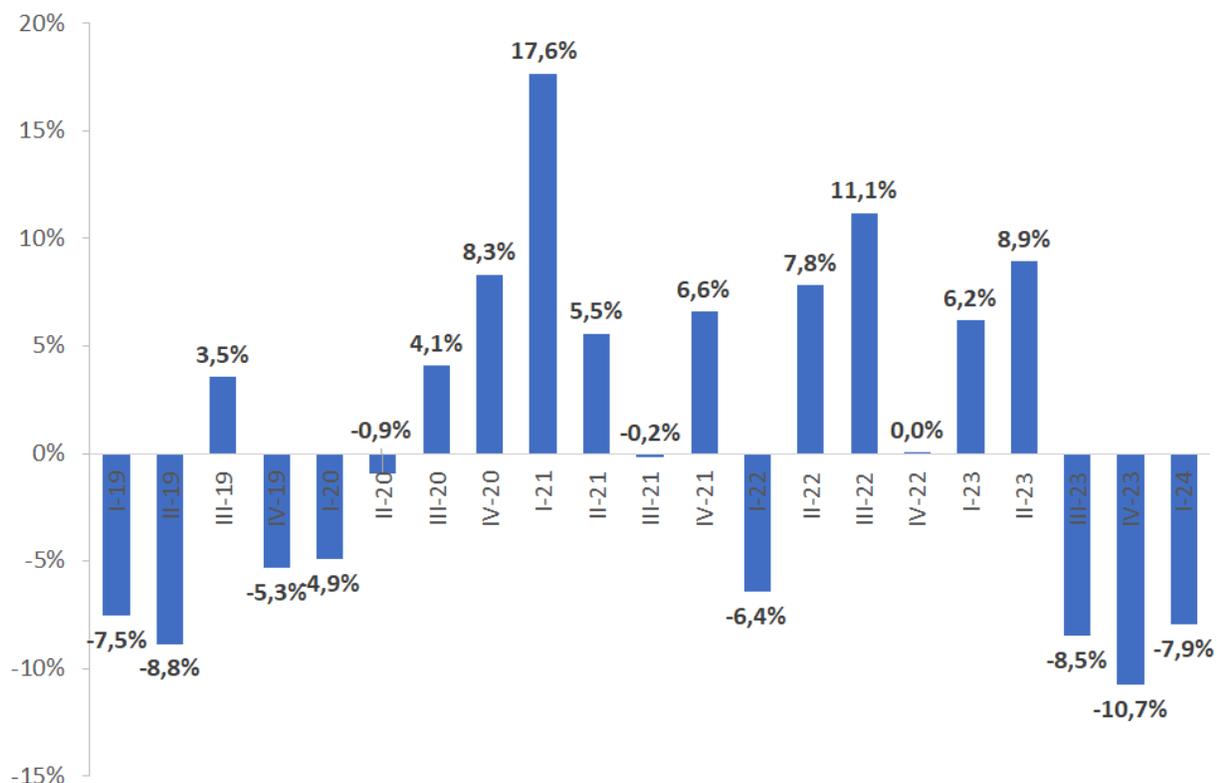
Gráfico 1. Ventas trimestrales de cigarrillos. En millones de paquetes*. IT-2019 a IT-2024



*Nota: *cantidad de paquetes (equivalentes a 20 unidades) vendidos.*

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico 2. Variación interanual en las ventas trimestrales. IT-2019 a IT-2024



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

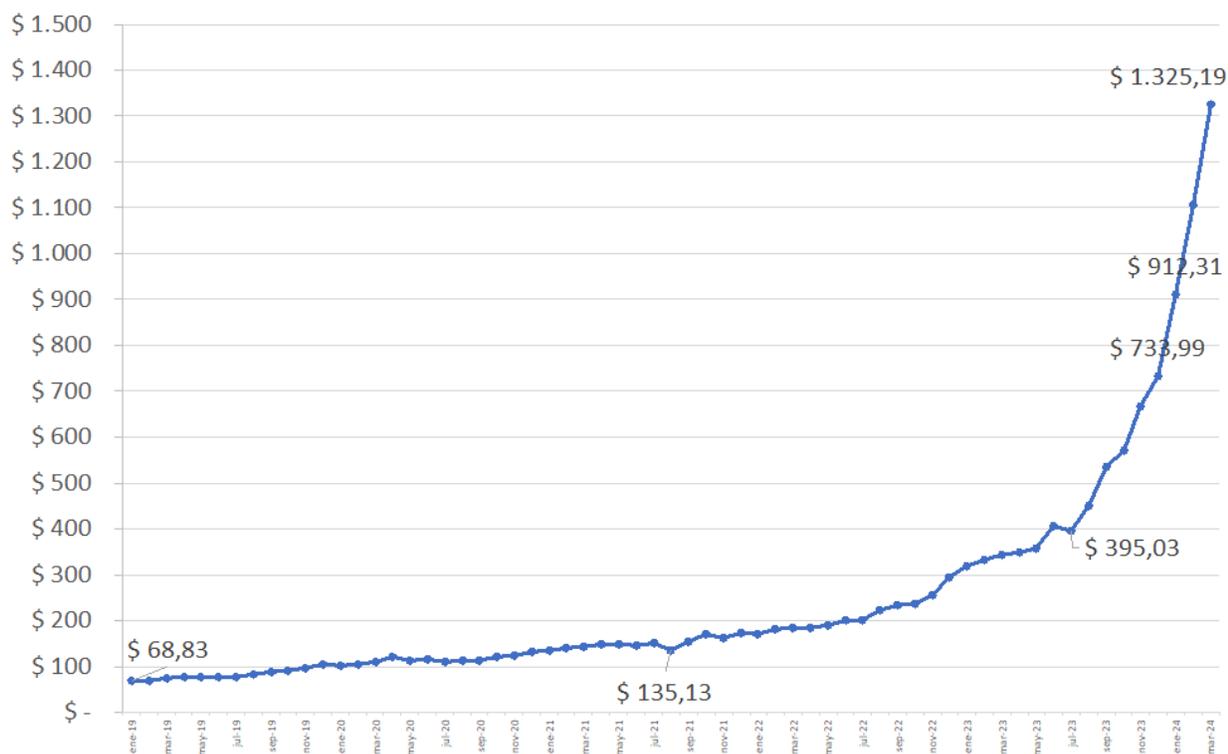
Precios

El precio promedio ponderado de un paquete de 20 cigarrillos en el mercado fue de \$1.325,19 en marzo de 2024 (ver **Gráfico 3**). El precio promedio de los cigarrillos se incrementó en un 286,1% respecto del mismo período del año anterior, lo cual fue similar a la inflación interanual medida por el índice general de precios, que según el INDEC fue del 287,9% durante el mismo período.

El precio promedio de los cigarrillos ha mostrado una tendencia creciente en términos corrientes (**Gráfico 3**). Sin embargo, dado que estos incrementos habían sido menores a la inflación, el precio promedio ponderado en términos reales ha presentado una tendencia decreciente a largo plazo. Esta tendencia descendente se ha visto interrumpida en el primer trimestre de 2024 debido a que los incrementos en el precio promedio ponderado han sido similares al aumento general

del nivel de precios, generando así fluctuaciones en el precio real de los cigarrillos y un aumento de los mismos (ver **Gráfico 4**). Más allá de lo expuesto, el precio promedio ponderado real se encuentra en niveles bajos, siendo un 39% inferior al precio real registrado en enero de 2017 (**Gráfico 4**).

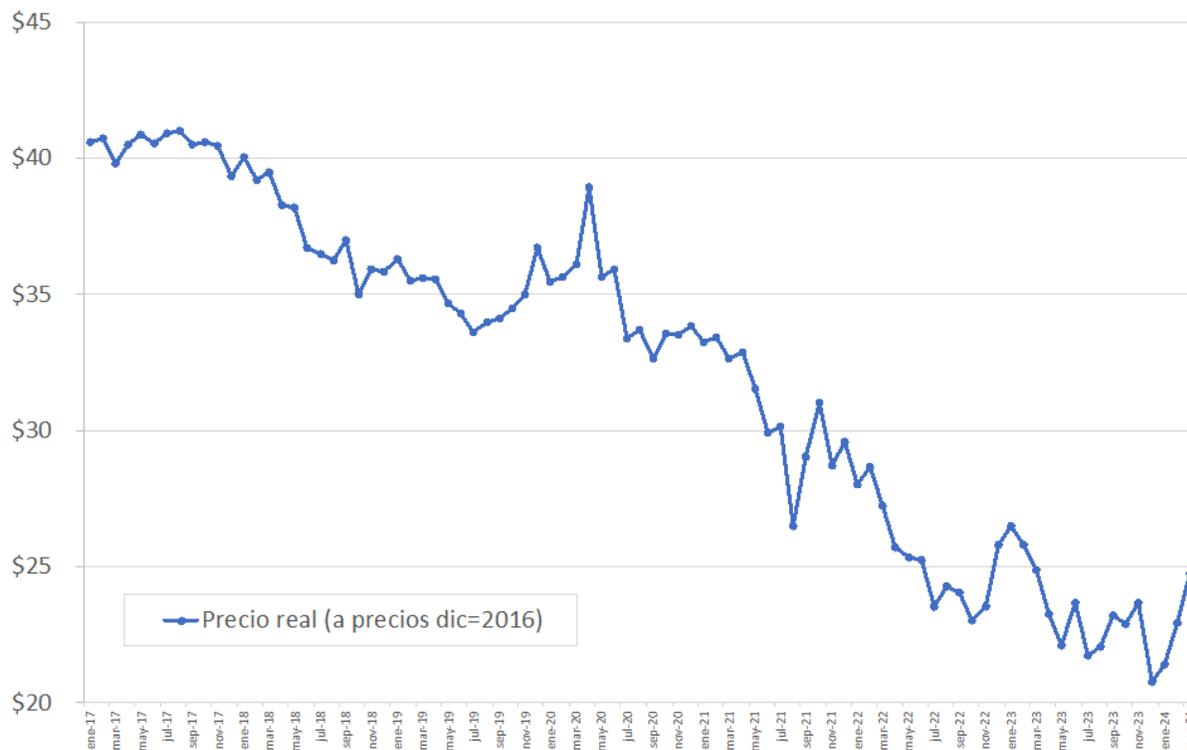
Gráfico 3. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos corrientes. Ene-2019 a Mar-2024



*Nota: *precio promedio ponderado de un paquete (equivalente a 20 unidades).*

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico 4. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos constantes (base=dic 2016). Ene-2017 a Mar-2024



Nota: *precio promedio ponderado de un paquete (equivalente a 20 unidades).

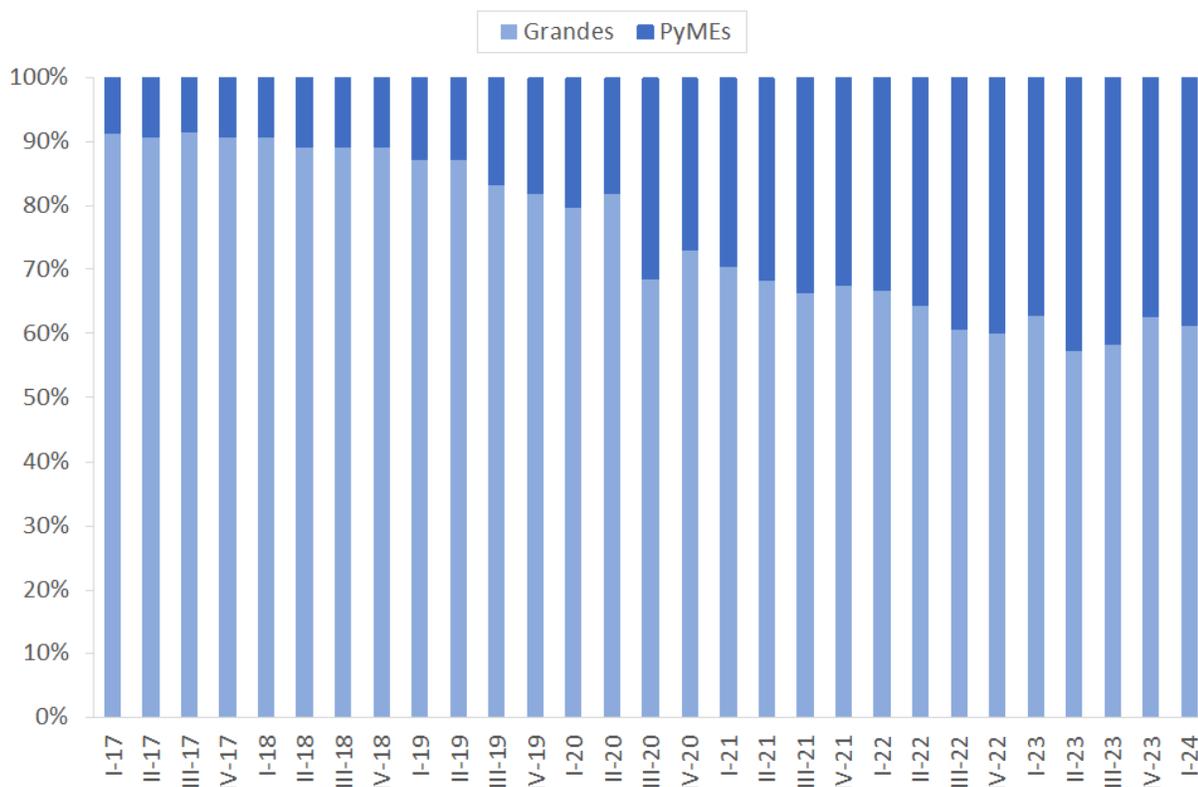
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y del INDEC.

Distribución de mercado y brecha de precios

El mercado de cigarrillos está segmentado, en cuanto a fabricantes, en compañías multinacionales (Philip Morris International -PMI- y British American Tobacco -BAT-) y PyMEs nacionales (Tabacalera Sarandí, Espert, Tabacalera Centro, entre otras). Las ventas de cigarrillos de las PyMEs representaron el 38,8% de las ventas totales de cigarrillos en el primer trimestre de 2024, 1,6 puntos porcentuales más que en el mismo período del año 2023 y 5,5 puntos porcentuales más que en el mismo período de 2022 (ver **Gráfico 5**).

De esta forma, las PyMEs continúan capturando una porción cada vez más elevada del mercado, basándose en una estrategia agresiva en materia de precios y en el marco de un contexto económico e impositivo que favorece el traslado del consumo hacia opciones de menor costo.

Gráfico 5. Distribución del mercado entre Grandes y PyMEs. IT-2017 a IT-2024



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Alternativamente, se puede observar también la distribución del mercado a través de los segmentos/marcas de cigarrillos. De esta manera, el mercado de cigarrillos argentino está dividido en 3 segmentos diferenciados: i. marcas premium (Marlboro, Lucky Strike, entre otras) elaboradas por compañías multinacionales, ii. segundas marcas (por ejemplo, Rothmans, Chesterfield) elaboradas también por las mismas multinacionales, y iii. marcas baratas (Red Point, Melbour, etc.) vendidas por PyMEs nacionales.

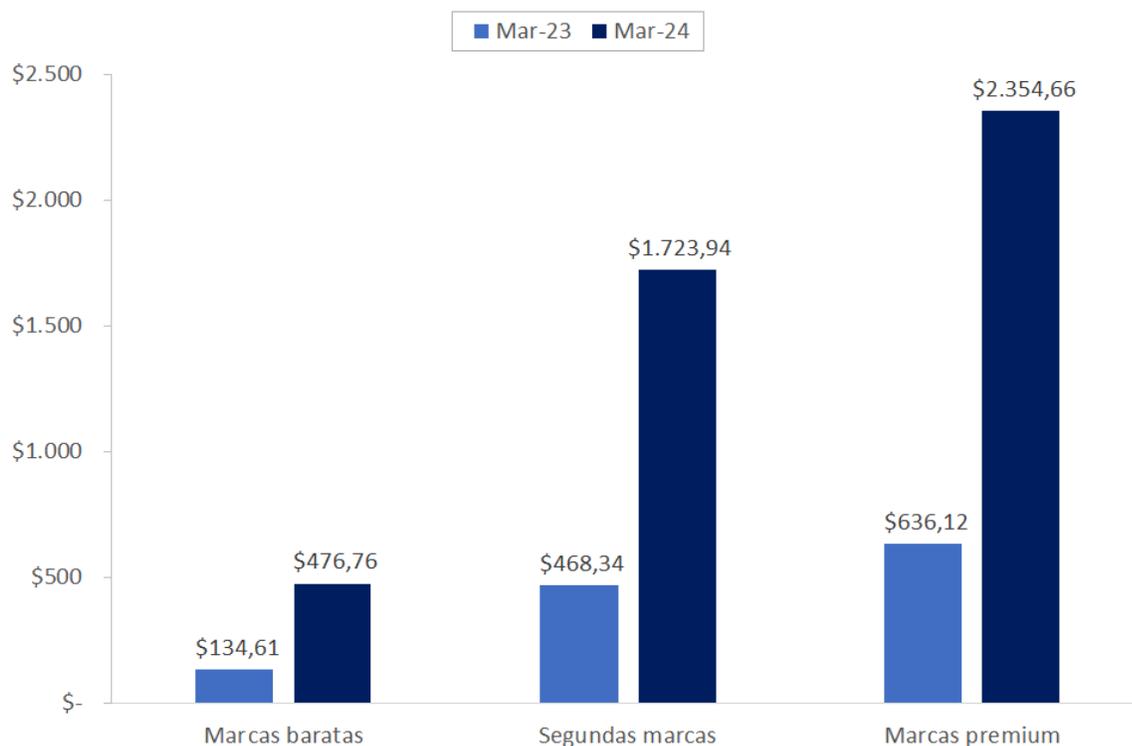
En el contexto de la última reforma impositiva de diciembre de 2017¹, cada segmento tiene un tratamiento impositivo diferente. Las marcas premium se beneficiaron de una reducción del 75% al 70% en el impuesto de más relevancia (Impuestos Internos). Las segundas marcas, por su parte, tributan el impuesto mínimo (fijado en \$792,73 para el trimestre marzo 2024 a mayo 2024²), mientras que muchas de las marcas baratas judicializaron el pago del impuesto mínimo

¹ Cabe mencionar que recientemente se ha modificado la Ley de Impuestos Internos a los Cigarrillos por medio de la Ley Bases, no obstante, los efectos de tal reforma son posteriores al período de análisis de este informe.

² Información recuperada de <http://biblioteca.afip.gov.ar/cuadroslegislativos/cuadroLegislativo.aspx?i=6>.

alegando confiscatoriedad y discriminación, en algunos casos obteniendo medidas cautelares que suspendieron temporalmente el pago correspondiente al mínimo. Inclusive, algunas obtuvieron sentencia a favor, en las que se declaró la inconstitucionalidad del impuesto mínimo para el caso, autorizando al pago de la alícuota del 70%³.

Gráfico 6. Precio promedio de un paquete de cigarrillos de 20 unidades, por segmento de mercado. A precios corrientes



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De esta forma, al mes de marzo de 2024, un paquete de 20 unidades de cigarrillos del segmento premium costaba \$2.354,66 en promedio para productos de referencia, mientras que uno de

³ TABACALERA SARANDI SA C/ EN-AFIP-DGI S/PROCESO DE CONOCIMIENTO, CAF 008093/2018. Sentencia del 07/06/2022, confirmada en segunda instancia el 31/10/2023

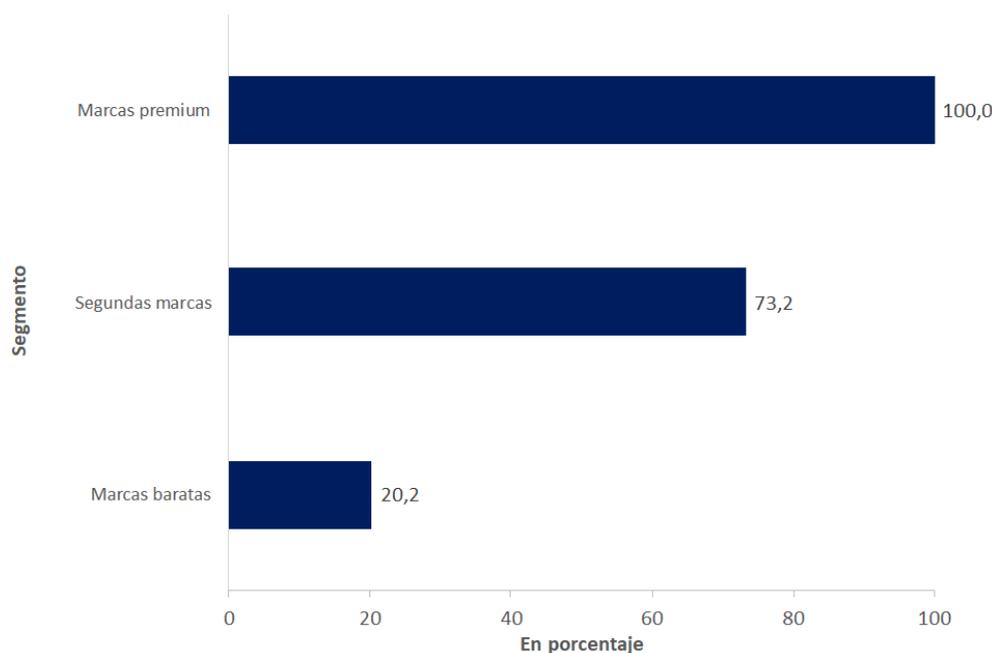
ESPERT SA c/ EN-AFIP-DGI s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO, 48385/2018. Sentencia del 21/09/2022.

TODOS TABACOS SRL Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL Y OTRO S/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD, 11550/2022. Sentencia del 07/02/2023.

segunda marca \$1.723,94 y un paquete de marca barata \$476,76⁴ (ver **Gráfico 6**). Se destaca que el precio promedio de un paquete de cigarrillos de marcas baratas es inferior incluso que el impuesto mínimo establecido por Ley (\$792,73). A su vez, la variación interanual en el precio del segmento premium fue de 270,2%, en el segmento de segundas marcas fue de 268,1%, mientras que para el segmento de marcas baratas fue de un 254,2%. Esto continúa acentuando la brecha de precios entre las diferentes marcas, donde el incremento de las marcas baratas resulta menos que proporcional que el aumento de las segundas marcas y marcas premium.

Para puntualizar la diferencia de precios entre segmentos, se calculó un índice de brecha de precios entre ellos⁵. En el mes de marzo de 2024, este índice indica que un paquete de cigarrillos de marcas baratas, en promedio, cuesta el 20,2% de lo que cuesta un paquete de marcas premium. Por otra parte, un paquete de segundas marcas cuesta el 73,2% de un paquete promedio de marcas premium (ver **Gráfico 7**).

Gráfico 7. Índice de brechas de precios (marcas premium = 100). Marzo 2024



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

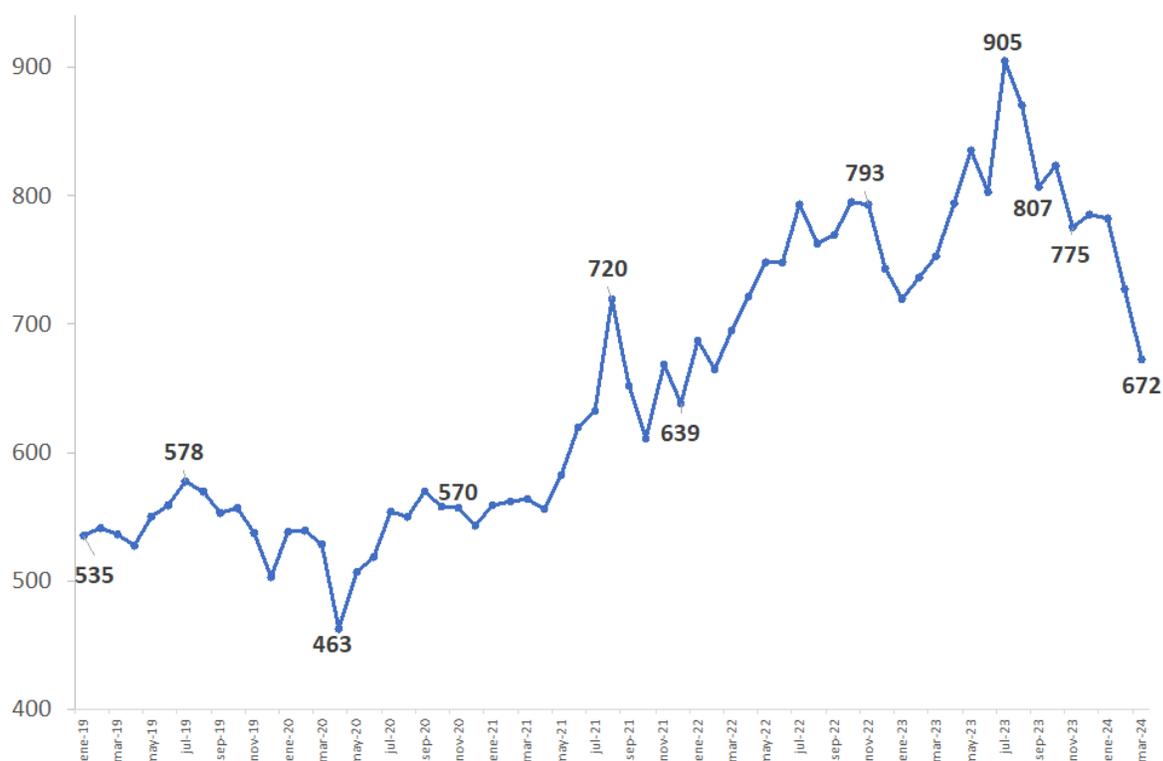
⁴ Marcas de clase de Cuartiles 1, 2, 3 y 4 según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Los cuartiles 1 y 2 se ponderan según su participación de mercado en cada período respectivo para obtener el valor de "marca barata".

⁵ El índice de brecha se calcula como el cociente entre el precio promedio de un paquete de cigarrillos del segmento de marcas baratas o segundas marcas sobre el precio promedio de un paquete de cigarrillos de las marcas premium.

Asequibilidad

El índice de asequibilidad, definido como la cantidad de paquetes de cigarrillos que se pueden adquirir con un salario promedio de la economía⁶, disminuyó un 10,7% en marzo de 2024 comparado con el mismo mes del año anterior (ver **Gráfico 8**). En el mes de marzo de 2024 se podían adquirir 672 paquetes de 20 cigarrillos con un sueldo promedio, lo que constituye la cifra más baja desde febrero de 2022 (737) y puede explicarse en gran medida por la aceleración en el aumento de precios que se dió en la primera parte del año. Más allá de lo sucedido en el último trimestre, es posible dar cuenta de una tendencia decreciente desde julio de 2023 en lo que a asequibilidad respecta, como puede observarse en el **Gráfico 8**.

Gráfico 8. Evolución del índice de asequibilidad. Ene-2019 a Mar-24



Nota: se tomó la "remuneración normal y permanente" promedio de los asalariados del sector privado, serie desestacionalizada, para el cálculo del índice de asequibilidad.

⁶ Se toma como referencia la remuneración promedio de los asalariados del sector privado (serie desestacionalizada), informada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

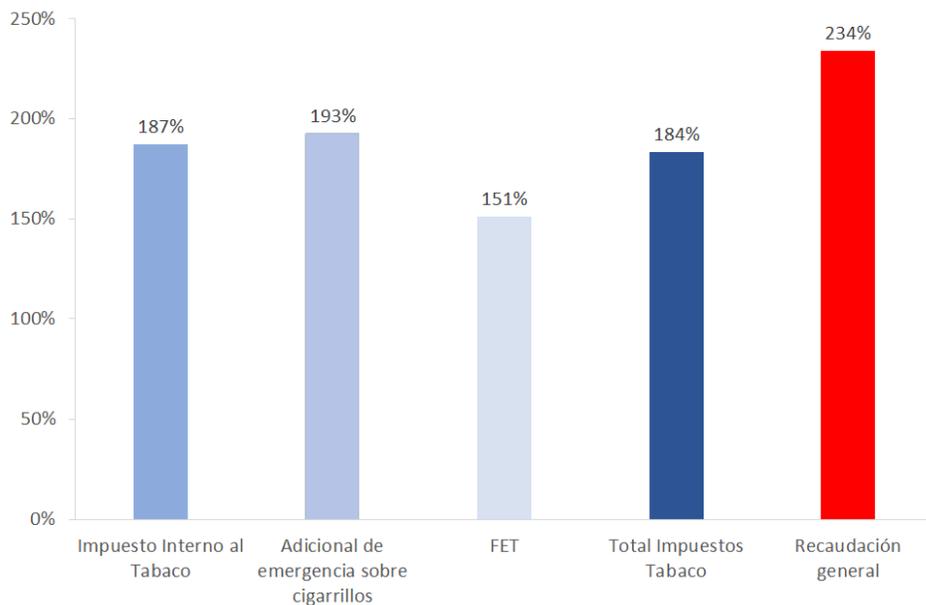
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y OEDE, Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Recaudación

Los cigarrillos tienen una carga impositiva promedio del 76,2%⁷, siendo los impuestos de mayor importancia los Impuestos Internos (55,5% del precio) y el Fondo Especial del Tabaco – FET (7,9%)⁸, que se distribuye a las provincias tabacaleras. El Impuesto Adicional de Emergencia (7% del precio) también integra la carga de impuestos al tabaco, además de otros tributos generales (IVA e Ingresos Brutos).

La recaudación por impuestos al tabaco alcanza los 306 millones en el primer trimestre de 2024, y representa un incremento del 184% en comparación con el mismo período del año anterior, un valor visiblemente inferior a la inflación del mismo período (274%). Dentro de los tributos, el Impuesto Adicional de Emergencia fue el que experimentó el mayor incremento en su recaudación, subiendo un 193%, seguido por el II que se incrementó 187% y el FET 151% (**Gráfico 9**).

Gráfico 9. Variación anual en recaudación por impuestos al tabaco y total general. IT 2023 vs IT 2024



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y AFIP.

⁷ Cálculo a marzo de 2024, para el precio promedio ponderado de \$1344,1 por paquete de cigarrillos de 20 unidades.

⁸ El FET se conforma con dos componentes, uno tributario y otro no tributario. Al considerar los dos componentes, representa en total el 8,9% del precio de venta (7,9% del componente tributario y 1% del componente no tributario).